



El Consejo de la Judicatura (CJ) habilitó, a escala nacional, 164 unidades judiciales para atender casos flagrantes de violencia contra las mujeres y miembros del núcleo familiar, durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Entre el 16 y el 30 de marzo de 2020, en el país se reportaron 225 flagrancias por este tipo de hechos, es decir, casi 15 flagrancias diarias.

En Pastaza entre el 17 y 31 de marzo de 2020, se atendieron 9 casos de violencia contra la

mujer y miembros del núcleo familiar, entre ellos 2 tentativas de femicidio.

Si alguien es víctima de violencia debe llamar al 911 y reportar el hecho. Ese sistema de emergencia activa la atención inmediata, que incluye enviar una unidad policial y ante un caso flagrante, tomar al agresor y trasladarlo a la dependencia judicial con todas las medidas del caso que busquen precautelar la vida y salud de las y los implicados.

En todo el país la continuidad del servicio de justicia está garantizado y, por supuesto, bajo este mismo principio aquellos que tengan relación con casos de violencia de género. La Función Judicial trabaja las 24 horas durante la emergencia sanitaria.

En la provincia de Pastaza esta Unidad Judicial Especializada se encuentra ubicada en el Edificio Judicial Puyo, calle Benigno Malo y Av. Alberto Zambrano, barrio Las Palmas.

Para conocer cuáles son las unidades judiciales que atienden estos casos en cada provincia, los ciudadanos deben ingresar a la página web del Consejo de la Judicatura [www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec) y acceder al micrositio Medidas de Protección COVID-19, ahí encontrarán un directorio con la ubicación de las mencionadas dependencias, la modalidad en la que están atendiendo, así como el número del contacto respectivo.

